



**RECIBIDO**  
10 MAY 2019  
TESORERIA MUNICIPAL  
H. CABORCA, SONORA

DEPENDENCIA: ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL

SECCIÓN:

NÚMERO DE OFICIO: OCEG/0317/2019.

EXPEDIENTE:

ASUNTO: INFORME DE ARQUEO  
"no de la mega región Sonora-Arizona"

H. Caborca, Sonora; a 10 de Mayo del 2019

**C. DAMIAN MARTINEZ RIPALDA**  
**DIRECTOR DE INSPECCION Y VIGILANCIA.**  
Presente.-

Con fundamento en los artículos 96 fracción I, III y V, y 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora, le informo sobre los arqueos realizados por éste Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, a través de Auditoría Interna realizó a los Inspectores recaudadores de ingresos de la Dirección de Inspección y Vigilancia, se anexa informe con resultados satisfactorios.

Por lo anterior se solicita atender las 2 Observación Generales realizada por Auditoria Interna, a efecto de dar respuesta a las medidas de solventar en un plazo que no exceda de 10 días hábiles.

Sin otro particular me despido de Usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE:

**RECIBIDO**  
10 MAY 2019  
INSPECCION Y VIGILANCIA  
H. CABORCA, SONORA



INSPECCION Y VIGILANCIA  
H. CABORCA, SONORA

LIC. FRANCISCO MENDEZ FLORES

ÓRGANO DE CONTROL Y  
EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL

Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental

MUNICIPIO  
H. CABORCA, SONORA

C.c.p. L.E. Librado Macías González.- Presidencia Municipal.  
L.C.I. Iván Saúl Mendoza Yescas  
Archivo

10 MAYO 2019

*[Handwritten signature]* 12.20

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2021  
H. CABORCA, SONORA, MÉXICO.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CÍTESE LOS DATOS  
CONTENIDOS EN EL ÁNGULO SUPERIOR DERECHO.



DEPENDENCIA: **ÓRGANO DE CONTROL Y  
EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL**

SECCIÓN:

NÚMERO DE OFICIO:

EXPEDIENTE:

ÓRGANO DE CONTROL Y  
EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL  
CABORCA

ASUNTO: **INFORME ARQUEOS  
"2019 Año de la mega región Sonora-Arizona"**

10 MAYO 2019  
12:10

H. Caborca, Sonora; a 10 de Mayo de 2019

CORRESPONDENCIA RESCINDIDA  
DOCUMENTACIÓN SUJETA A REPULSIÓN

**LIC. FRANCISCO MENDEZ FLORES**  
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL  
Presente.-

Por medio de la presente y en base a oficio OCEG/0300/2019, me permito informarle sobre la intervención a los Ingresos de la Dirección de Inspección y Vigilancia de éste H. Ayuntamiento de Caborca, mediante arqueos realizados a cuatro Inspectores, con los siguientes resultados:

**ARQUEOS A LOS INGRESOS:**

**1. INSPECTOR.- C. JUAN CARLOS MURRIETA**

Se anexa arqueo realizado el 06 de mayo de 2019, con el siguiente resultado:  
Los recibos coinciden con el importe recaudado, **en este caso no se encontró diferencia.**  
Total de ingresos recaudados del día 06 de mayo de 2019: **\$7,385**

**2. INSPECTOR.- C. RODRIGO LEMAS ORTIZ**

Se anexa arqueo realizado el 06 de mayo de 2019, con el siguiente resultado: Los recibos coinciden con el importe recaudado, **en este caso no se encontró diferencia.**  
Total de ingresos recaudados del día 06 de mayo de 2019: **\$1,300**

**3. INSPECTOR.- C. FABIAN ROBLES RODRIGUEZ**

Se anexa arqueo realizado el 06 de mayo de 2019, con el siguiente resultado: Los recibos coinciden con el importe recaudado, **en este caso no se encontró diferencia.**  
Total de ingresos recaudados del día 06 de mayo de 2019: **\$1,830**

**4. INSPECTOR.- C. JESUS NAVARRO RODRIGUEZ**

Se anexa arqueo realizado el 06 de mayo de 2019, con el siguiente resultado: Los recibos coinciden con el importe recaudado, **en este caso no se encontró diferencia.**  
Total de ingresos recaudados del día 06 de mayo de 2019: **\$1,200**

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CÍTESE LOS DATOS  
CONTENIDOS EN EL ÁNGULO SUPERIOR DERECHO.

## OBSERVACIONES GENERALES:

1. En referencia al oficio 0254/04/2019 de la dirección de inspección y vigilancia señalan que la Administración pasada no dejó archivo digital ni físico de sus ingresos mensuales, la información que existe es la de la base de datos (SIR) de Tesorería Municipal con un saldo de recaudación de **\$3,629,425.58** correspondiente al periodo de 01 de septiembre de 2017 al 01 de septiembre de 2018 observando por este Órgano de Control Interno una diferencia considerable entre lo recaudado por la actual administración 2018-2021 de **\$5,303,560.33** por el periodo comprendido de 17 de septiembre de 2018 al 30 de abril del 2019.

## MEDIDAS DE SOLVENTACION:

Este Órgano de Control y Evaluación Gubernamental recomienda al Director de Inspección y Vigilancia un análisis de sus ingresos, justificando el por qué se recaudado menos en el último año de la administración anterior contra lo ingresado en los primeros 7 meses y medio de la actual administración.

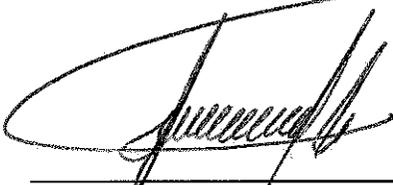
2. Mediante oficio 0299/OCEG/2019 se solicitó el padrón de contribuyentes de la administración anterior así como el padrón de contribuyentes actualizado por la actual administración; observando que no ha sido proporcionado a la fecha por el Director de Inspección y Vigilancia.

## MEDIDA DE SOLVENTACION

Justificar el motivo o la razón de lo observado, debiendo acreditar con los 2 padrones de contribuyentes: uno el que entregó y/o concluyó la administración anterior y el segundo actualizado por la actual administración.

Sin más por el momento, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración a la presente.

ATENTAMENTE:



C.P. FABIAN LEONEL FELIX VARELA  
Auxiliar de Auditoría interna



L.A. JULIO CESAR MOJICA ENRIQUEZ  
Auxiliar de Oficina